INFORME DE EVALUACIÓN MC - 051 DE 2025
(18 de noviembre de 2025)

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía **MC – 051 de 2025**, que tiene como objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE INTEGRACION Y CONCIENTIZACION DE BARRAS SOCIALES, SECTOR CULTURAL Y ARTISTICO, PARA LA MEJORA EN LA CONVIVENCIA PACIFICA DEL MUNICIPIO DE CAJICA EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DEL 2016"**

Se da inicio al trámite de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia.

Se deja constancia que se presentó una (01) propuesta, para participar en el proceso de selección, estableciendo el orden de elegibilidad en relación con la oferta presentada de menor valor, así:



Mínima cuantía
MC-051-2025 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 59.994.900 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación Dirección de Contratación
Ver Enlace

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE INTEGRACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE BARRAS SOCIALES, SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO, PARA LA MEJORA EN LA CONVIVENCIA PACIFICA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DEL 2016

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 13/11/2025 5:00 PM - Fecha de publicación 11/11/2025 3:23 PM
Apertura 13/11/2025 5:02 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	✓Apertura de Ofertas
11/11/2025	13/11/2025	13/11/2025

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CAMPAÑA DE INTEGRACION Y CONCIENTIZACION DE BARRAS SOCIALES, SECTOR CULTURAL Y ARTISTICO	GMS S.A.S	Oferta en evaluación	13/11/2025 11:55 AM	59.994.900 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

REQUISITOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

"(…) SELECCIÓN DEL CONTRATISTA FACTOR DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA: MENOR PRECIO: De conformidad con lo establecido por el literal c), artículo 94 de la ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el MENOR PRECIO siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública.

La adjudicación recaerá sobre el proponente que oferte el MENOR VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS VALORES UNITARIOS CONTENIDOS EN LA OFERTA ECONÓMICA. (…)"

El Municipio, adjudicará el contrato al oferente cuya oferta corresponda al MENOR PRECIO, siempre y cuando cumpla con los aspectos jurídicos, técnicos, y económicos, acredite la experiencia y demás condiciones establecidas en la presente invitación, siendo la más favorable para EL MUNICIPIO.

De conformidad con el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, en caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

CRITERIOS HABILITANTES	PUNTAJE
Aspectos Jurídicos	Cumple / No Cumple
Aspectos Específicos, Técnicos y de Experiencia	Cumple / No Cumple

De conformidad con lo establecido en los términos de la invitación de referencia, y en aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador procedió a evaluar la propuesta presentada por **GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S.**, identificada con **NIT. 901159136-5,** representada legalmente por BEATRIZ SANCHEZ PORTILLO, identificada con C.C. N° 1.082.775.813 expedida en San Agustín, siendo la única propuesta presentada, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, como sigue a continuación:

I.EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

En el numeral 10 de la Invitación Pública se señalaron los documentos que los proponentes debían incluir en su oferta para acreditar su capacidad jurídica. Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

En el numeral 10 de la Invitación Pública se señalaron los documentos que los proponentes debían incluir en su oferta para acreditar su capacidad jurídica. Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

PROPONENTE: GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S

DOCUMENTOS EVALUADOS	GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S NIT. 901159136-5		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	Presenta carta suscrita por la señora **BEATRIZ SANCHEZ PORTILLO**, identificada con C.C. **N° 1.082.775.813**, en calidad de representante legal de la sociedad **GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S.**, identificada con **NIT. 901159136-5**	Archivo 1.CAPACIDAD JURÍDICA Folios 1 al 2
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CUANDO SEA EL CASO.	N.A.	N.A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	CUMPLE	Presenta certificado de existencia y representación legal de la sociedad **GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S.**, identificada con **NIT. 901159136-5**, que contiene la siguiente información: • Fecha de expedición: 10/11/2025 • Fecha de Matricula: 19 de febrero de 2018 • Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025 Objeto Social: *"d. Organizar eventos y campañas de sensibilización masiva, tanto presenciales como virtuales, dirigidos a diversos públicos, incluyendo instituciones*	Archivo 1.CAPACIDAD JURÍDICA Folios 3 al 6

DOCUMENTOS EVALUADOS	GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S NIT. 901159136-5		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS
		educativas, empresas y entidades gubernamentales. (…) n. Organizar y gestionar la logística de eventos, incluyendo conferencias, talleres, ferias de servicios, eventos masivos y capacitaciones relacionadas con la seguridad vial y otros temas de interés público y común."	
ACTA DE AUTORIZACIÓN, CUANDO TENGAN ALGUNA LIMITACIÓN PARA CONTRAER OBLIGACIONES.	N.A.	Se verifica en el certificado de existencia y representación que no presenta limitación alguna para contratar	
DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.	CUMPLE	Presenta declaración suscrita por la señora **BEATRIZ SANCHEZ PORTILLO**, identificada con C.C. **N° 1.082.775.813**, en calidad de representante legal de la sociedad **GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S**., identificada con **NIT. 901159136-5**	Archivo 1.CAPACIDAD JURÍDICA Folio 7
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	CUMPLE	Presenta documento de identidad de la señora **BEATRIZ SANCHEZ PORTILLO,** identificada con C.C. **N° 1.082.775.813** expedida en San Agustín	Archivo 1.CAPACIDAD JURÍDICA Folio 8
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT DEL PROPONENTE.	CUMPLE	Presenta RUT de persona jurídica **GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S**., identificada con **NIT. 901159136-5.**	Archivo 1.CAPACIDAD JURÍDICA Folio 10 a la 13
LIBRETA MILITAR, EN CASO DE QUE EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL SEA HOMBRE, MAYOR DE 18 AÑOS Y MENOR DE 50 AÑOS.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS EVALUADOS	GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S NIT. 901159136-5		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS
CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN.	CUMPLE	Presenta certificación del 12 de noviembre de 2024, suscrita por la señora **BEATRIZ SANCHEZ PORTILLO**, identificada con C.C. **N° 1.082.775.813**, en calidad de representante legal de la sociedad **GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S.**, identificada con **NIT. 901159136-5**, en los siguientes términos: *"Beatriz Sánchez Portillo, identificado con 1082775813 en mi condición de representante legal de Grupo Movilidad Segura SAS identificada con el NIT 901159136-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."*	Archivo 1.CAPACIDAD JURÍDICA Folio 14
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	Presenta compromiso suscrito por la señora **BEATRIZ SANCHEZ PORTILLO**, identificada con C.C. **N° 1.082.775.813**, en calidad de representante legal de la sociedad **GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S.**, identificada con **NIT. 901159136-5**	Archivo 1.CAPACIDAD JURÍDICA Folio 15
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Presenta pacto suscrito por la señora **BEATRIZ SANCHEZ PORTILLO**, identificada con C.C. **N° 1.082.775.813**, en calidad de representante legal de la sociedad **GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S.**, identificada con **NIT. 901159136-5**	Archivo 1.CAPACIDAD JURÍDICA Folio 16 al 18
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES, CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	CUMPLE	Presenta certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales, contra niños, niñas y adolescentes, donde no evidencia **NO REGISTRA INHABILIDAD**	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS	CUMPLE	Presenta certificado REDAM donde se evidencia que **NO SE ENCUENTRA INSCRITO**	

DOCUMENTOS EVALUADOS	GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S NIT. 901159136-5		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS
MOROSOS – REDAM		**EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 1082775813 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 10 noviembre 2025, 11:35 am	
RESULTADO		**CUMPLE**	

DOCUMENTOS CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO:

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		
ANTECEDENTES FISCALES DE CONTRALORÍA	CUMPLE	Verificado el 13-11-2025
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA	CUMPLE	Verificado el 13-11-2025
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	CUMPLE	Verificado el 13-11-2025
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificado el 13-11-2025
RESULTADO	**CUMPLE**	

Como resultado de lo anterior, el Comité Evaluador expresa que el proponente **GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S**., identificada con **NIT. 901159136-5**, representada legalmente por la señora **BEATRIZ SANCHEZ PORTILLO**, identificada con C.C. **N° 1.082.775.813** expedida en San Agustín, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos de la invitación, por tal razón se encuentra **HABILITADO** en este aspecto de la evaluación.

CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL
Directora Operativa Dirección de Contratación
Aspectos Jurídicos

Elaboro: Laura Melissa Pacheco Paez / Profesional Universitario Dirección de Contratación (Aspectos Jurídicos)
Revisó: Claudia Milena Poveda Bernal / Directora Operativa Dirección de Contratación (Aspectos Jurídicos)

II. EVALUACION ASPECTOS ESPECÍFICOS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS EXPERIENCIA	GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S., identificada con NIT. 901159136-5	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto del contrato corresponda a PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO, la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado den SMMLV.	**CUMPLE**	Aporta certificación de los contratos 057 celebrado con la Contraloría Departamental del Tolima, y el contrato SA-MC-PSG-001 celebrado con Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá. Folios 1 al 48.
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar experiencia certificada mediante dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto del contrato corresponda a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE INTEGRACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE CULTURA CIUDADANA, Cada uno de los contratos aportados como experiencia específica deberá ser superior al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV.	**CUMPLE**	Aporta certificación de los contratos SG-SAMC SS-281 2022 celebrado con el Municipio de Villapinzon, y el contrato SA MC PSG 351 2023 celebrado con el Municipio de Tenjo. Folios 49 al 109.

La oferta técnica deberá cumplir con la totalidad los requerimientos técnicos señalados en el Anexo. 002 ESPECIFICACIONES TECNICO – ECONOMICO. La no presentación de la Ficha Técnica o la modificación de las especificaciones técnicas, se evaluará como NO CUMPLE LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

• CAPACIDAD TECNICA	GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S., identificada con NIT. 901159136-5	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Ingeniero de Sistemas: Con tarjeta Profesional Con formación en diseño de sistemas usando mapp3d y optimización de sistemas usando compas/Galaxy. Experiencia en la realización de al menos 3 eventos relacionados con operación logística.	CUMPLE	Aporta documentos de Diego Ferney Garcia Torres, como Ingeniero de Sistemas con matrícula profesional No. 091122-0790442 CNDB, y aporta documentos de formación requerida. Subsana y aporta Certificaciones de experiencia en la realización de 3 eventos relacionados con operación logística.
Ingeniero de Sonido: Con Matricula Profesional de ingeniería de Sonido Con diplomado en edición de audio digital. certificación AVID PT101; PT110; SO110 Experiencia en la realización de al menos 3 eventos relacionados con operación logística.	CUMPLE	Aporta documentos de Andrés Felipe Rubiano Pinzón, como Ingeniero de Sonido con matrícula profesional No. 091134-0754101 CND .

		Aporta diplomado en edición de audio digital. certificación AVID PT101; PT110; SO110. Subsana y aporta Certificaciones de experiencia en la realización de 3 eventos relacionados con operación logística.
Coordinador Logístico: Profesional de Ingeniería Industrial o Comunicador Social. Experiencia certificada como coordinador de eventos en al menos dos eventos masivos	**CUMPLE**	Aporta documentos de Jhonatan David García Torres, como Ingeniero Industrial con Matricula Profesional No.091239-0774602 CND. Subsana y aporta La Certificación emitida por EVOG EMOCIONES Y EXPERIENCIAS, indica la experiencia como Coordinador Logístico en eventos de vigencia 2023, 2024 y 2025. .
Personal de montaje y desmontaje: Tres (3) personas que acrediten trabajo en alturas reentrenamiento sectorial y/o trabajo en alturas avanzado. Experiencia certificada en montajes y desmontajes de tarimas y/o estructuras en operación logística o eventos.	**CUMPLE**	Subsana y aporta hoja de vida y documento de identidad de Jose Ricardo Ramírez. Subsana y aporta hoja de vida de Alex Miller Caro.
Presentador del Evento: Profesional con experiencia certificada en presentación de al menos 3 eventos masivos.	**CUMPLE**	Aporta documentación que demuestra la experiencia y el perfil requerido.

DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA	**GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S.**, identificada con **NIT. 901159136-5**	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**DESCRIPCION**
La oferta económica deberá presentarse junto con los requisitos habilitantes. En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE. El Municipio está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.	**CUMPLE**	La propuesta económica presentada por el proponente, se ajusta y no excede el presupuesto oficial del proceso.

III. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA

De conformidad con lo establecido por el literal c), articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, y lo establecido en los términos de la invitación publica No. MC-051-2025, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el **MENOR PRECIO** siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública.

El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($59.994.900),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

IV. RESUMEN – REQUISITOS HABILITANTE

REQUISITOS	**GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S.**, identificada con **NIT. 901159136-5**
	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/HABILITADO
REQUISITOS EXPERIENCIA	CUMPLE/HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE/HABILITADO
REQUISITO OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/HABILITADO
RESULTADO	**CUMPLE**

Como resultado de lo anterior, el Comité Evaluador expresa que el proponente, SUBSANA Y CUMPLE con los requisitos, establecidos, y por ello se declara como **HABILITADO**, adicionalmente presentó una oferta económica que no excede el presupuesto oficial establecido, por lo tanto, el Comité Evaluador sugiere al Ordenador del Gasto **adjudicar** el proceso de mínima cuantía MC-051-2025, al proponente **GRUPO MOVILIDAD SEGURA S.A.S.**, identificada con NIT. 901159136-5, representada legalmente por BEATRIZ SANCHEZ PORTILLO, identificada con C.C. N° 1.082.775.813 expedida en San Agustín, por el valor de en **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($59.994.900)**, y un término de ejecución de quine (15) días sin exceder el dia 31 de diciembre del 2025.

Comunicación de aceptación de la oferta/ Declaratoria de Desierto	Hasta el 19 de noviembre de 2025	Plataforma Transaccional SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Plataforma Transaccional SECOP II

WILSON HALABY NAGI
Secretario de Seguridad y Convivencia (Experiencia, Aspectos técnicos y económicos)
Elaboro: Diego Colmenares – Contratista SSC (Experiencia, Aspectos técnicos y económicos)
Revisó y Aprobó: Wilson Halaby Nagi - Secretario de Seguridad y Convivencia (Experiencia, Aspectos técnicos y económicos)